



SOLICITUD DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN

NOMBRE:		
Apellidos		Nombre(s)
DIRECCIÓN:		
Calle y Núm.		
Colonia	Delegación o Municipio	
Ciudad	Estado	C.P.
TELÉFONOS:		
Casa		Móvil
Correo electrónico		
RFC (con homoclave)		
CURP:		
Cédula Profesional de Médico cirujano (Obligatorio)		
Cédula Profesional de Especialista (Obligatorio)		
DIRECCIÓN FISCAL (cuando sea diferente a la anterior)		

Para obtener la recertificación a través de la calificación del currículum vitae, deberá reunir 250 puntos y como **REQUISITO OBLIGATORIO debe acreditar 3 eventos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna (Cursos o Congresos)**, además la evaluación de las actividades asistenciales, académicas, de educación médica continua, docentes y de investigación de los **cinco años** previos a la solicitud con base al puntaje asignado. Deberá presentar la solicitud correspondiente, acompañada de copia de los documentos oficiales vigentes que acrediten cada una de las actividades, ordenados de acuerdo con cada capítulo. En caso de documentación falsa se anulará la solicitud.

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN

CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL				
N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Práctica privada: <ul style="list-style-type: none"> • Consultorio.¹ 	20	100	
2	Práctica Institucional Pública/ Organizaciones privada: <ul style="list-style-type: none"> • Médico de un departamento de Medicina Interna de un Hospital.² • Jefaturas de un Servicio de Medicina Interna de un Hospital. • Médico de un departamento de una Especialidad relacionada con la Medicina Interna³ o Interconsultante. 	25	125	
		20	100	
		15	75	
3	Miembro de Comité Médico (máximo 2). ⁴	5	10	
4	Actividad de Asistencia Social reconocida. ⁵	5	25	
				125

Para acreditar la Actividad Asistencial se requiere un mínimo de 50 puntos.

En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 125 puntos.

Sólo se calificará un cargo de práctica médica por año, si la duración del cargo es menor a seis meses no se otorgarán créditos.

¹Comprobante de Registro de Funcionamiento del sitio donde ejerce la Profesión.

²Hospital con Atención en Medicina Interna y/o aquel que tenga Certificación por el Consejo de Salubridad General y/o Curso Universitario de Medicina Interna.

³Comprobante institucional que especifique antigüedad en el puesto y área de adscripción.

⁴Comprobante Institucional con nombramiento de un Comité Médico.

⁵Comprobante de Institución reconocida o de la Filial, por actividad social realizada.

CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA				
N°	CARGO	Puntos por año / evento	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Miembro Activo vigente de Sociedad Médica de la Especialidad en Medicina Interna reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Nacional. • Extranjera. 	5	25	
		10	50	
2	Miembro de Mesa Directiva de una Sociedad Médica de la Especialidad en Medicina Interna o sus filiales, reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Presidente. • Vicepresidente, Secretario y Tesorero. • Vocal, coordinador de capítulo, otros cargos. 	20	20	
		15	30	
		5	10	
3	Miembro de Academias: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso. • Permanencia anual 	5	25	
		10	50	
4	Actividades en el Consejo Mexicano de Medicina Interna: <ul style="list-style-type: none"> • Mesa Directiva. • Vocal, Titular de Comité. • Consejeros. • Comité de elaboración de examen. • Comisionados. • Sinodal/ Acreditación de caso clínico por el Comité de examen del Consejo.¹ 	10	50	
		5	25	
		2	10	
		3	15	
		2	10	
		2	10	
5	Premios y Reconocimientos en Medicina Interna otorgados por una Institución reconocida por el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • Nacional. • Extranjera. 	5	25	
		10	50	
6	Presentación de Tesis Universitarias aprobadas para: <ul style="list-style-type: none"> • Maestría. • Doctorado. 	10	50	
		15	75	
				150

Para acreditar la Actividad Académica se requiere un mínimo de 25 puntos.

En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 150 puntos.

Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo período de tiempo.

¹Carta de aceptación del caso clínico expedida por el Consejo Mexicano de Medicina Interna.

CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA				
N°	CARGO	Puntos por año / evento	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	• Asistencia a la Sesión Académica ordinaria organizada por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	2	100	
	• Asistencia a Sesiones Académicas mensuales Hospitalarias y Estatales con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	1	50	
2	• Asistencia a Cursos Nacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	1 pto/hr Max 15	100	
	• Asistencia a Cursos Internacionales de Medicina Interna. ³	1.5 pto/hr Max 20	100	
	• Asistencia a Cursos Nacionales o Internacionales con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	1 pto/hr Max 10	100	
3	Asistencia a Taller de más de 4 hrs, con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	2 pto/hr Max 10	50	
4	Asistencia a Reunión o Encuentro académico.	1 pto/hr Max 5	50	
	• Nacional	1.5 pto/hr Max 10	50	
5	• Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales.	45	225	
	• Asistencia a Congresos Nacionales o Extranjeros con temática relacionada con la Medicina Interna. ¹	25	125	
6	Diplomados y Cursos de Educación a distancia o en línea con temática relacionada con la Medicina Interna y avalados por el Consejo. ²	1 pto/hr Max 15	50	
7	Adiestramiento en Servicio.		100	
	• Menos de 6 meses	75 pts		
	• Más de 6 meses	100 pts		
				300

Para acreditar las Actividades de Educación Médica Continua, se requiere un mínimo de 135 puntos. En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 300 puntos.

¹La relación con la Medicina Interna estará dada porque se aborden aspectos de epidemiología, fisiopatología, diagnóstico y/o tratamiento de los temas enlistados en el temario del CMMI.

²El CMMI reconocerá los cursos que estén avalados por el CMIM, Instituciones de Salud o Instituciones Educativas.

³De acuerdo a CONACEM, se consideran cursos internacionales los realizados en el extranjero, y también los realizados en México, cuya plantilla de profesores cuente con un mínimo de 20% de profesores internacionales.

CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE				
N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	Profesor de Pregrado de asignaturas clínicas con comprobante Universitario. <ul style="list-style-type: none"> • Titular • Adjunto • Asociado o ayudante 	5/año 3/año 2/año	25 15 10	
2	Profesor de la Especialidad en Medicina Interna con comprobante Universitario e institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Titular • Adjunto • Asociado o Ayudante 	10/año 7/año 5/año	50 35 25	
3	Profesor de Posgrado, Titular o Adjunto de un Curso de Alta Especialidad o subespecialidad de la Medicina Interna, con comprobante Universitario.	5/año	25	
4	Profesor en el extranjero de temática relacionada con la Medicina Interna.	1 pto/hr	50	
5	Profesor Titular de Maestría con temática relacionada con la Medicina Interna.	15/año	50	
6	Profesor Titular de Doctorado con temática relacionado con la Medicina Interna.	20/año	50	
7	Profesor Titular o Adjunto: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado de al menos 40 hrs con temática relacionada con la Medicina Interna. • Curso monográfico de Medicina Interna de más de 20 hrs de duración. • Curso monográfico con temática relacionada con la Medicina Interna de más de 20 hrs de duración. 	5/curso 3/curso 2/curso	25 15 10	
8	Tutor de Tesis <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura Médica. • Especialidad en Medicina Interna. • Subespecialidad o alta especialidad. • Maestría relacionada con la Medicina Interna. • Doctorado relacionado con la Medicina Interna 	10/tesis 15/tesis 10/tesis 30/tesis 35/tesis	10 15 10 30 35	

9	Sinodal de Examen.			
	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Medicina. 	2/examen	10	
	<ul style="list-style-type: none"> Especialidad en Medicina Interna. 	2/examen	10	
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de grado institucional. 	2/examen	10	
	<ul style="list-style-type: none"> Maestría relacionada con la Medicina Interna. 	5/examen	25	
	<ul style="list-style-type: none"> Doctorado relacionado con la Medicina Interna. 	10/examen	50	
10	<ul style="list-style-type: none"> Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda de evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna. 	2/evento	10	
	<ul style="list-style-type: none"> Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda de evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus Filiales. 	4/evento	20	
11	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia Magistral en un evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna. 	3/evento	15	
	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia Magistral en un evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. 	6/evento	30	
12	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador en un evento Nacional o Internacional con temática relacionada con la Medicina Interna. 	1/evento	10	
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador o Jurado Evaluador de un evento Nacional o Internacional organizado por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. 	2/evento	10	
13	Actividades de la Especialidad:			
	<ul style="list-style-type: none"> Revisor de trabajos de Medicina Interna o con temática relacionada. 	5/trabajo	20	
	<ul style="list-style-type: none"> Integrante de un Comité Académico de la Especialidad en una Institución de Educación Superior. 	5	20	
	<ul style="list-style-type: none"> Profesor Revisor en el PUEM 	5	20	
	<ul style="list-style-type: none"> Profesor Revisor en el ECOE 	5	20	
				150

Para acreditar las Actividades como Docente, se requiere un mínimo de 20 puntos (compensable).
En la evaluación de los apartados de este capítulo sólo se podrá obtener un máximo de 150 puntos.

CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR

N°	CARGO	Puntos por año	Puntaje máximo en 5 años	Puntaje máximo por el capítulo
1	<p>Miembro del Sistema Nacional de Investigadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso. • Candidato. • Nivel I. • Nivel II. • Nivel III 	<p>15</p> <p>10/año</p> <p>15/año</p> <p>20/año</p> <p>25/año</p>	<p>15</p> <p>50</p> <p>75</p> <p>100</p> <p>125</p>	
2	<p>Miembro del Sistema Institucional de Investigadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel A • Nivel B • Nivel C • Nivel D 	<p>5/año</p> <p>10/año</p> <p>15/año</p> <p>20/año</p>	<p>25</p> <p>50</p> <p>75</p> <p>100</p>	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Trabajos libres en Cursos o Congresos Nacionales o Internacionales de Medicina Interna y/u organizados por el Colegio de Medicina Interna de México o sus filiales. • Presentación de Trabajos libres en Cursos o Congresos Nacionales o Internacionales con temática relacionada con la Medicina Interna. 	<p>6/trabajo</p> <p>4/trabajo</p>	<p>60</p> <p>40</p>	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de Trabajos de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revista no indizada (divulgación). 	<p>2/trabajo</p>	<p>10</p>	
5	<p>Publicación de Trabajo de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revistas Nacionales indizadas o en la Revista del Colegio de Medicina Interna de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor. 	<p>15/trabajo</p> <p>10/trabajo</p>		
6	<p>Publicación de Trabajo de Investigación relacionados con la Medicina Interna en Revistas Internacionales indizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor 	<p>15/trabajo</p> <p>10/trabajo</p>		

7	Publicación Nacional de Capítulo de libro relacionado con la Medicina Interna con ISBN. <ul style="list-style-type: none"> • Primer autor. • Coautor. 	10/trabajo 5/trabajo		
8	Publicación como Autor o Editor de un Libro Nacional de Medicina Interna o sobre una de las Especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	40/libro		
9	Publicación como Editor o Compilador de un libro Internacional de Medicina Interna o sobre una de las Especialidades relacionadas con la Medicina Interna.	60/libro		
10	Revisor en Revista Nacional o Internacional indizada (artículo revisado). <ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Internacional 	5/artículo 10/artículo	25 50	
11	Miembro del Comité Editorial en Revista Indizada.	10/año	50	
				abierto

Para acreditar las Actividades como Investigador, se requiere un mínimo de 20 puntos (compensable). En la evaluación de los apartados de este capítulo el puntaje máximo es abierto.

Puntaje mínimo que se solicitará con el porcentaje correspondiente

ACTIVIDADES POR CAPÍTULO	PUNTAJE MÍNIMO	PORCENTAJE
C 1. Actividad Asistencial	50	20 %
C 2. Actividad Académica	25	10 %
C 3. Actividades de Educación Médica Continua	135	54 %
C 4. Actividades como Docente	20 (compensable)*	8 %
C 5. Actividades como Investigador	20 (compensable)*	8 %
TOTAL	250	100

*El puntaje obtenido puede ser compensado con el excedente de puntos por actividades de otros capítulos.